Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3807 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio y profunda preocupación por el desmantelamiento de Casa Sandra Ayala Gamboa, de la ciudad de La Plata, y la necesidad de que el Poder Ejecutivo provincial garantice la restitución del espacio, de su mobiliario, equipamiento y documentación, y la continuidad de sus actividades como espacio de memoria, prevención y acompañamiento a personas en situación de violencia de género.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el repudio y la profunda preocupación de esta Cámara ante el desmantelamiento de Casa Sandra Ayala Gamboa, espacio de memoria, prevención y acompañamiento a personas en situación de violencia de género, ubicado en avenida 7 entre 45 y 46 de la ciudad de La Plata, en un edificio perteneciente al Ministerio de Economía provincial.

Este espacio fue construido a partir de la lucha por justicia impulsada por Nélida "Nelly" Gamboa, madre de Sandra Ayala Gamboa, joven migrante peruana víctima de un femicidio ocurrido en febrero de 2007 en ese mismo edificio. En junio de este año, la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata confirmó la responsabilidad que le cabe al Estado provincial por ese crimen. Desde hace alrededor de una década Casa Sandra desarrolla allí tareas de atención y acompañamiento, sostenidas por promotoras de género voluntarias.

De acuerdo con el equipo, Casa Sandra es el único lugar de la ciudad que brinda asesoramiento y acompañamiento específico a mujeres migrantes de barrios alejados. Muchas de sus promotoras son migrantes de Paraguay, Bolivia y Perú, lo que facilita la comunicación y la traducción para mujeres que necesitan ser escuchadas en su lengua de origen y que refieren haber sido discriminadas en otras dependencias estatales.

El 28 de agosto de 2026 se informó del derrumbe parcial del techo de la oficina donde funciona Casa Sandra, lo que impidió el acceso al espacio. Desde entonces, las promotoras continuaron acompañando casos en la vereda del edificio. El 5 de octubre, finalizadas las obras, el inmueble volvió a funcionar para la Dirección de Estadística del Ministerio de Economía, pero no para Casa Sandra. Según denunció el equipo, al regresar encontraron las oficinas desmanteladas y el retiro de muebles, computadoras y documentación, sin orden judicial ni notificación previa, lo que configura un desalojo de hecho.

El 6 de octubre, según informó el equipo, dos efectivos policiales le impidieron a Nelly Gamboa ingresar al edificio y la sujetaron del brazo. Al día siguiente, durante una jornada de protesta, Nelly Gamboa denunció que se habían retirado todas las oficinas donde trabajaban y atribuyó la decisión a la ministra de las Mujeres y Diversidad, Estela Díaz, y a autoridades del Ministerio de Economía.

La situación descrita exige una respuesta inmediata del Poder Ejecutivo provincial. Las reparaciones necesarias para garantizar la seguridad edilicia no pueden derivar en el desmantelamiento de un espacio de atención ni en el desplazamiento de quienes lo sostienen. Que el edificio haya sido habilitado para otras dependencias y no para Casa Sandra contradice que su cierre obedezca sólo a razones de seguridad. La derivación a la

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Línea 144 o a otras sedes no reemplaza un espacio de acompañamiento presencial con trayectoria y vínculo con la comunidad migrante.

Corresponde a las autoridades provinciales garantizar la recuperación de la sede, la restitución del mobiliario, el equipamiento y la documentación, y los recursos necesarios para asegurar la continuidad de sus actividades. Cualquier proyecto de memoria en el inmueble debe acordarse con Nelly Gamboa y el equipo de Casa Sandra, preservando su sede histórica y su función de atención.

El reclamo de Nelly Gamboa despertó una enorme solidaridad. Trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Economía y del Ministerio de las Mujeres y Diversidad expresaron su apoyo, aun frente a la decisión adoptada por ambas carteras. A ese respaldo se sumaron delegados de ATE, organismos de derechos humanos, la Comisión Provincial por la Memoria, organizaciones de derechos humanos de migrantes, el movimiento feminista, referentes de la Universidad Nacional de La Plata, y de la Facultad de Ciencias Médicas, agrupaciones estudiantiles, organizaciones sociales, políticas y del ámbito de la cultura. Al mismo tiempo, vecinas, vecinos y la comunidad adhieren al reclamo de manera presencial y a través de un formulario. Esta amplia red de acompañamiento expresa que la reapertura inmediata de Casa Sandra es una demanda compartida por la comunidad platense.

En este contexto, continúa vigente el reclamo histórico del espacio por la designación de un equipo interdisciplinario de profesionales con experiencia en la temática para la atención de personas que atravesaron situaciones de violencia de género. La prevención y el abordaje de la violencia de género requieren políticas públicas con presupuesto, personal e infraestructura adecuados. La defensa de Casa Sandra constituye una demanda por la continuidad de la atención, por el respeto a la memoria de Sandra y por el reconocimiento de la lucha de su madre.

Por lo expuesto, solicito a las señoras y los señores diputados que acompañen el presente proyecto de declaración.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As